

**LLAMADO A CONSULTOR EN EL AREA**  
**INFORMATICA**

**LICITACION ABREVIADA N° 07/2016**

**PLIEGO DE CONDICIONES PARTICULARES**

**APERTURA: 29 DE FEBRERO DE 2016**

**HORA: 10:00**

**1. OBJETO**

**ANTECEDENTES**

La Intendencia Departamental de Tacuarembó, implementó en el año 2002 un Sistema Integral de Gestión Municipal, desarrollado por la Empresa Jotafí.

**OBJETIVOS**

Es de interés de la nueva administración, analizar la migración de dicho sistema a un nuevo sistema full web, o eventualmente adquirir un nuevo software de gestión integral, que satisfaga los subsistemas que fueron desarrollados en el mencionado software integral, además de incorporar nuevos aplicativos, que integren nuevas funcionalidades, apuntando a la mejora continua de la atención del contribuyente, transparentando la gestión departamental, a través de la publicación de datos abiertos de carácter público, a través de su página web, así como incorporar nuevos aplicativos de software que posibiliten la incorporación de una plataforma que apunte a la implementación de una ciudad inteligente.

**ACTIVIDADES**

El Consultor deberá:

- 1) Realizar el relevamiento y el diagnóstico sobre el funcionamiento actual del Centro de Cómputos del Gobierno Departamental y proponer la reestructura del mismo, de entenderse necesaria.
- 2) Analizar y proponer la actualización del hardware y software de base de la Intendencia y sus Municipios.

- 3) Analizar y proponer los cambios a realizar en el cableado y switches de la red informática de la Intendencia en todas sus dependencias y sus Municipios.
- 4) Analizar y proponer la implementación de una red VPN IP MPLS a nivel de toda la Intendencia y sus Municipios.
- 5) Estudiar el actual alcance del SiGeM y las modificaciones que deberán incorporársele mientras siga en funcionamiento.
- 6) Evaluar la migración del SiGeM al nuevo producto SiGeM i.
- 7) Analizar como alternativa la implementación de otros sistemas integrales, implementados en otras Intendencias, y/o eventualmente el desarrollo de un nuevo sistema a través de la utilización de un GRP desarrollado con software libre y de carácter público.
- 8) Incorporar al Gobierno Departamental a la lista de organismos que migran hacia un Gobierno Electrónico, que apunten a la relación Gobierno – Ciudadano, Gobierno – Empresas, Gobierno – Empleado y Gobierno – Gobierno, que hagan una Intendencia más eficiente, transparente y accesible.
- 9) Analizar la implementación de nuevos aplicativos que apunten a convertir a la Ciudad de Tacuarembó en un modelo de ciudad inteligente y al Departamento de Tacuarembó en un territorio inteligente.
- 10) Representar a la Intendencia ante la AGESIC y el PDGSN.

#### PERFIL

Técnico informático con experiencia en el sector público, en particular en implementación de sistemas de gestión en Intendencias, y en especial a sistemas financiados por organismos internacionales en forma excluyente.

#### CRITERIOS DE EVALUACION

CONCEPTO	MINIM O	MAXIM O
TITULOS EN INFORMATICA		
Títulos:	10	20
Ingeniero de Sistemas		
20		
Licenciado en Informática		
15		
Analista de Sistemas		
10		
Analista Programador		
10		
Analista en Informática		
10		

EXPERIENCIA EN PROYECTOS SIMILARES		
Trabajo en Centro de Cómputos de una Intendencia Intendencia de Tacuarembó (2 x año) Otras Intendencias (1 x año)	5	30
Implementación informática de Sistemas de gestión en una Intendencia (1 x aplicativo y por Intendencia)	5	20
Participación en el equipo de consultores de la OPP en los programas de Desarrollo y Fortalecimiento Institucional de los Gobiernos Departamentales en el área informática (1 x año)	0	10
Supervisión y control en la redacción, llamado y adjudicación de licitaciones públicas sobre sistemas de gestión en Intendencias (1 x licitación)	5	20
	<b>25</b>	<b>100</b>

MINIMO REQUERIDO: 60 puntos

#### MODALIDAD DE CONTRATACION

La consultoría se cumplirá en el marco de un contrato de arrendamiento de servicios.

#### DEDICACION

La que el trabajo demande.

#### DURACION

La duración del contrato será de 12 (doce) meses calendario, prorrogable siempre que la evaluación de su actividad sea satisfactoria y necesaria para la Intendencia de Tacuarembó, a juicio de esta última

#### MONTO Y FORMA DE PAGO.

El monto de los honorarios será equivalente a \$ 64.642 (pesos sesenta y tres mil novecientos) mensuales, más el Impuesto al Valor Agregado (IVA).

#### AJUSTE.

El monto del contrato, se actualizará por IPC en las mismas fechas, que se actualicen las remuneraciones de los funcionarios de la Intendencia.

#### FORMA DE PRESENTACION DE LAS FACTURAS.

El proveedor deberá facturar la prestación mensualmente, contando por lo tanto, con empresa formalmente constituida a la firma del contrato.

## **2. CONTENIDO DE LAS OFERTAS.**

La oferta se presentará en original y 2 copias en idioma español.

El solo hecho de presentar la oferta, implica el pleno conocimiento y aceptación de todas las condiciones y especificaciones establecidas en los documentos que rigen la presente Licitación.

La oferta deberá ser acompañada de los siguientes datos de información del oferente: nombre, razón social, dirección, teléfono y fax. Dicha información deberá constar en el Formulario de Identificación del Oferente, (Anexo I) del Presente Pliego y tanto éste como la totalidad de los documentos que componen la oferta, deberán estar firmados por persona autorizada a representar y obligar legalmente a la Empresa.

Asimismo se deberá adjuntar a la oferta:

- A) Recibo de Garantía de Mantenimiento de Oferta (en caso de corresponder)
- B) Manifestación de la inscripción o no en el RUPE, en caso de no estarlo, al momento de ser adjudicatario deberán estar activo en RUPE.

## **3. DOMICILIO.**

Se deberá indicar con precisión en la oferta, el domicilio o número de fax donde se efectuarán las notificaciones, dentro de la República Oriental del Uruguay. Si luego de presentada la oferta hubiera un cambio de domicilio o fax, el oferente deberá notificarlo a la Intendencia Deptal. de Tacuarembó dentro de los dos días hábiles de efectuado dicho cambio.

La omisión en ésta comunicación determinará que a los efectos de la presente Licitación, se tenga por válido el anterior domicilio o fax.

## **4. MANTENIMIENTO DE OFERTA.**

Las ofertas deberán ser mantenidas por un plazo mínimo de 60 días, contados a partir del día siguiente al de la apertura de la Licitación. El vencimiento del plazo establecido precedentemente no liberará al oferente de su oferta, a no ser que medie notificación escrita a la Intendencia Deptal. de Tacuarembó de su decisión de retirar su oferta con una antelación mínima de cinco días hábiles al vencimiento del plazo.

Aquellas propuestas que no indiquen el plazo de mantenimiento de oferta, se entenderá que tienen vigencia por el plazo aludido, o sea 60 días.

Cuando los oferentes indiquen plazos menores no se tendrán en cuenta dichas propuestas.

Todos los gastos en que incurra un oferente o un comprador de los Pliegos con relación a su posible o efectiva propuesta- incluyendo sin carácter limitativo-, los gastos de desarrollo y confección de la propuesta, serán de absoluta responsabilidad del interesado y no serán reembolsados directa o indirectamente por la Intendencia.

## **5. GARANTIA MANTENIMIENTO DE OFERTA.**

No se exigirá Garantía de Mantenimiento de Oferta. (Puede ser garantía)

## **6. RECEPCION Y APERTURA.**

Las ofertas podrán presentarse personalmente en sobre cerrado, remitidas por correo o al FAX 463-22687.

Deberá indicarse en forma clara en la cubierta del sobre el objeto, número y fecha de apertura de la Licitación. Para el caso de que se omita este requisito, la Intendencia Departamental de Tacuarembó no aceptará reclamaciones que pudieran plantearse como consecuencia de que los sobres fueron abiertos antes del momento en que corresponda.

En ningún caso las propuestas serán de recibo si no llegaran a la hora dispuesta para la apertura del acto licitatorio.

Las cotizaciones en todos los casos deberán presentarse, dirigirse o enviarse a la Intendencia Deptal. de Tacuarembó – Oficina de Licitaciones 18 de Julio 164 Teléfono 463-22687- Tacuarembó.

Las ofertas se abrirán a la hora indicada, cualquiera sea el número de ofertas presentadas, en presencia de los interesados que concurran al acto, única oportunidad, previa a la adjudicación, en que los oferentes podrán conocer las demás propuestas y ante Escribano Público.

## **7. ADJUDICACION.**

La Intendencia Deptal. de Tacuarembó, se reserva el derecho de adjudicar la presente Licitación, declarar desierta la misma, desestimar las cotizaciones que no se ajusten a las condiciones exigidas así como de aceptar la propuesta que a su juicio sea más conveniente a sus intereses, sin necesidad de que la adjudicación recaiga en aquellas ofertas de menor precio, sin que por ello tengan los oferentes derecho a reclamación de especie alguna.

La adjudicación podrá realizarse aún con posterioridad al término del plazo de mantenimiento de la oferta, siempre que el oferente haya manifestado por escrito el mantenimiento de todas las condiciones de su oferta.

Para el caso de llevarse a cabo la adjudicación por un precio superior a los 305.000 Unidades Indexadas, no se aceptará a Empresas que se encuentren afiliadas en la D.G.I. como “Pequeñas Empresas”, en virtud de la normativa impositiva vigente.

## **8. DOCUMENTACION A PRESENTAR PARA LA FIRMA DEL CONTRATO.**

La Empresa oferente dentro de las 48 horas de notificada que ha sido adjudicataria deberá adjuntar la siguiente documentación:

- a)** RUPE (Registro Único de Proveedores del Estado), estar activo.
  
- b)** Recibo de depósito de la garantía de cumplimiento de contrato (en caso de corresponder).

## **9. MORA.**

El vencimiento de los plazos o la realización de cualquier acto o hecho que se traduzca en hacer algo contrario a lo estipulado, o en no cumplir lo pactado, dará lugar a que se configure la mora de pleno derecho, sin necesidad de interpelación judicial o extrajudicial, quedando a salvo los casos de fuerza mayor o caso fortuito debidamente probados por el interesado.

## **10. SANCIONES.**

En caso de incumplimiento derivado de que el adjudicatario no cumpla con los requerimientos del Pliego de Condiciones Particulares, será penado con una multa equivalente a un porcentaje de un diez por ciento (10%) del valor de la oferta presentada de acuerdo al Art. 64 inc. 4 del TOCAF.

## **11. COMPUTO DE LOS PLAZOS.**

Todos los plazos serán computados en días hábiles, excepto en aquellos casos en que se indique lo contrario.

## **12. PLIEGO DE CONDICIONES.**

La Licitación se registrará por el presente Pliego de Condiciones Particulares, el Pliego Único de Bases y Condiciones Generales (Dto. N° 131 del 19 de Mayo del 2014) sin perjuicio de las normas legales y reglamentarias vigentes en la materia. El Pliego deberá retirarse en la Oficina de Licitaciones de la Intendencia Deptal. de Tacuarembó- o en la Oficina de Compras de la Intendencia Deptal. de Tacuarembó en

Montevideo- Maldonado 1959- Teléfono 24106368- Montevideo- en días y horarios hábiles, al valor de \$ 1000 (Pesos uruguayos mil).

### **13. FORMA DE PAGO.**

El pago se efectuará al contado, en las Oficinas correspondientes de la Intendencia Deptal. de Tacuarembó, contra entrega de la mercadería.

### **14. NEGOCIACION CON LAS EMPRESAS.**

La Intendencia podrá, al amparo de lo dispuesto en el Art. 66 del TOCAF, en el caso de presentación de ofertas similares, entablar negociaciones reservadas y paralelas con la finalidad de obtener mejores condiciones.

### **15. CRITERIOS DE SELECCIÓN.**

Todas las especificaciones indicadas en el presente Pliego, constituyen criterios aproximados de selección, y la Intendencia se reserva el derecho de apreciar - a su exclusivo juicio - el grado de cumplimiento de dichas especificaciones cuando alguna oferta no los cumpla parcialmente, o en su totalidad.

### **16. CONSULTAS.**

Por información adicional se podría consultar en la Intendencia Deptal. de Tacuarembó, Teléfonos 463-24671/76 Interno 222 Centro de Cómputos Sra. Carmen López, en días y horarios hábiles, ó por el mail [clopez@imtacuarembogub.uy](mailto:clopez@imtacuarembogub.uy).

### **17. IDENTIFICACION DEL OFERENTE.**

Los oferentes deberán presentar el Formulario de Identificación del Oferente, según (Anexo I) del presente Pliego.

### **18. VALOR DE LA INFORMACION TECNICA PRESENTADA.**

Todos los datos indicados en la propuesta referente a los elementos ofrecidos tendrán carácter de compromiso, es decir que si se verifica que los mismos no responden estrictamente a lo establecido en la propuesta, la Administración podrá rechazarlos de pleno invalidando la oferta o rescindiendo el contrato respectivo según corresponda, sin que ello de lugar a reclamación de clase alguna de parte del proponente.

### **19. NORMAS QUE RIGEN LA PRESENTE LICITACION.**

Regirá conjuntamente con las disposiciones del Presente Pliego de Condiciones Particulares, la Ley 18834 Art. 13 a 57, el TOCAF (Dec. 150/12) la Ley Orgánica Municipal (9515), las disposiciones legales vigentes aplicables en la materia.

### **20. SOLICITUD DE PRORROGA Y ACLARACIONES.**

Los oferentes podrán solicitar prórroga y aclaraciones del Pliego hasta tres días hábiles antes de la fecha indicada para la apertura, en Oficina de Licitaciones de la Intendencia.

#### **21. PLAZO CONTRACTUAL.**

De acuerdo a lo establecido en el Art. 1 del presente Pliego.

#### **22. GARANTIA CUMPLIMIENTO CONTRATO.**

Los adjudicatarios deberán otorgar Garantía de Cumplimiento de Contrato por la suma del 5% del total del precio del Contrato mediante aval bancario, póliza del Banco de Seguros del Estado, o en efectivo, en póliza de otros organismos.



ANEXO I  
FORMULARIO DE IDENTIFICACION DEL OFERENTE

**Licitación Abreviada N° 07/2016**

Razón Social de la Empresa -----

Nombre Comercial de la Empresa -----

R.U.T -----

Domicilio a los efectos de la presente Licitación -----

-----

Calle ----- N° -----

Localidad -----

Código Postal -----

País -----

Teléfono ----- Fax-----

Correo electrónico-----

Declaro estar en condiciones legales de contratar con el estado.

Firma/s -----

Aclaración de Firmas -----